



CORONAVIRUS UPDATE

Congressman
Mario Diaz-Balart
Representing Florida's 25th Congressional District

Preguntas frecuentes para pequeñas empresas

Las pequeñas empresas que luchan financieramente como consecuencia de la pandemia del COVID-19 pueden ser elegibles para un préstamo dentro del Programa de Protección de Pago de Cheques.

P: ¿Quién es elegible?

A: Negocios y organizaciones sin fines de lucro como 501(c)(3) con menos de 500 empleados.

P: Tengo un pequeño negocio. ¿Cómo solicito un préstamo de la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés)?

R: Puede solicitar estos préstamos a través de un banco local o prestamistas de la SBA. Puede buscar prestamistas aprobados por la SBA en su área a través del [Lender Match](#).

P: Soy trabajador independiente, ¿soy elegible para este préstamo?

A: Si, los contratistas independientes y los propietarios únicos son elegibles para el Programa de Protección de Pago de Cheques.

P: ¿Cuál es la cantidad máxima de dinero que puedo pedir prestado?

R: Los préstamos pueden ser hasta 2.5 veces los costos mensuales promedio incurridos de la nómina del prestatario, sin exceder \$10 millones.

P: ¿Para qué se puede usar este préstamo?

R: Costos de nómina, salarios de los empleados, beneficios grupales de atención médica, alquiler, intereses sobre cualquier obligación hipotecaria, servicios públicos y cualquier otra deuda adquirida antes del 15 de febrero de 2020.

P: ¿Cuánto tiempo demorará recibir el dinero?

R: Los prestamistas pueden procesar, cerrar y atender su préstamo sin la aprobación previa de la SBA, lo que permitirá a las empresas recibir el dinero casi de inmediato.

P: ¿Cuándo debo comenzar a pagar este préstamo?

R: Los pagos de capital, intereses y tarifas serán diferidos por seis meses.

P: ¿Hay condonación de préstamos si mantengo a mis empleados actuales en nómina?

A: Si, las empresas que mantengan a su personal por lo menos hasta el 30 de junio de 2020 tendrán 8 semanas del préstamo condonado. Solo se condonará la parte del préstamo que se ocupa de los costos de nómina, interés hipotecario, servicios públicos y alquiler.

P: ¿Cuál es la fecha límite para solicitar el Programa de Protección de Pago de Cheques?

R: Los solicitantes son elegibles para pedir el préstamo hasta el 30 de junio de 2020.

Oficina de Congresista Mario Diaz-Balart



Oficinas del Sur de la Florida: (305) 470-8555



Oficina en Washington, D.C.: (202) 225-4211

<https://mariodiazbalart.house.gov/how-can-mario-help/coronavirus-updates>.